



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 626-2013-A/MDP.

Pangoa, 12 de Agosto del 2013

**VISTO;** La Solicitud, con exp. 8245 que solicitan reconocimiento del Comité de Gestión de Mantenimiento de Carretera del C.P. Palomar – Sector Los Pinos, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el acta de fecha 15 de enero del 2013, es procedente reconocer al comité, con fines de coordinar y gestionar obras públicas en bien de su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL C.P PALOMAR – SECTOR LOS PINOS, jurisdicción del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:**

PRESIDENTE	: Emiliano, PALOMINO CUNYAS	DNI N° 20032847
VICEPRESIDENTE	: Bernardo, CORDOVA RAMOS	DNI N° 20592019
SECRETARIO	: Wilson, CORDOVA MIRANDA	DNI N° 47781419
TESORERO	: Teodosia, PALOMINO CUNYAS	DNI N° 20065648
VOCAL	: Americo, CARHUACOSME BARRETO	DNI N° 21012425

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
20032847

328

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**SOLICITO: CONSIDERACIÓN COMO PRESIDENTE EN  
MANTENIMIENTO DE CARRETERA C.P. PALOMAR  
SECTOR LOS PINOS.**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

**SEÑOR: MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**

07 AGO 2013

S.A.

EXP N° 8245 FOLIO 03  
HORA 11:18 FIRMA P

YO, **JUAN E. PALOMINO CUNYAS**, con DNI N°20032847, en mi condición de Presidente del C.P. Palomar Sector los Pinos, distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, por intermedio del presente documento recurro a su digno despacho con la finalidad de solicitarle señor Alcalde de manera muy especial Consideración como Presidente de Mantenimiento de carretera C.P. Palomar Sector Los Pinos por motivos para poder solicitar combustible a la Municipalidad de Satipo razón a ello pido con dicha consideración.

**POR LO TANTO:**

Sin otro en particular espero su atención a mi petición por ser en bien de nuestro Sector mencionado y así mismo le hago llegar mis afectos de simpatía, aprecio y sentimientos de estima personal.

Pangoa, 05 de agosto del 2013.

JUAN E. PALOMINO CUNYAS  
DNI N°20032847  
Presidente

**PROVEIDO**  
PASE A: *Secretaria*  
PARA: *Su atención corres-*  
*pondiente.*  
FECHA: *07-08-13*





Fredy Lopez  
Carmen Remigio

### Acta de nombramiento de la Junta Directiva del año 2013

En el sector Los Pinos del centro Poblado de Aguas Verdes del distrito de San Martín de Pangoa provincia de San Martín departamento Junín, a las 15 días del mes de enero siendo las 2 pm se reunieron las comuneras de dicho sector para desarrollar la siguiente agenda:

- Nombramiento de la junta directiva.

Habiendo alcanzado el quórum reglamentario se dio inicio al nombramiento recayendo la presidencia de nuestro comité en el señor

Emiliano Palomino Cuyas	-	Presidente	DNI 20032847
Bernardo Cordova Ramos	-	Vice-Presidente	DNI 20592019
Wilson Cordova Miranda	-	Secretario	DNI 47781419
Americo Corhuacosme Barreto	-	Vocal	DNI 21012425
Teodosia Palomino Cuyas	-	Tesorero	DNI 20065648

de esta forma fue conformada la junta directiva del comité de carretera 2013-

No habiendo más que tratar, se levanta el acta siendo las 3 pm del 15 de enero 2013 pasando a firmar todos los presentes



*[Handwritten signatures and names with DNI numbers]*  
Emiliano Palomino Cuyas - 20032847  
Bernardo Cordova Ramos - 20592019  
Wilson Cordova Miranda - 47781419  
Americo Corhuacosme Barreto - 21012425  
Teodosia Palomino Cuyas - 20065648  
48103980  
45433290



*R.*

~~#4~~

*Janil*

77493366

*1-2-5*  
46359989

*Fernando*  
48426438

*Octavio Ocasio C.* 14433881

*Augusto Lopez* 20016517

*Tedesio* *Deer* 20065648

